

EXP – UNC: 0062203/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por la señora Vice Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Mgter. Nora LAMFRI, por medio de la cual solicita autorización para un adelanto a responsable a fin de solventar los gastos necesarios para participar en la Cuarta Misión de Trabajo del Estudio Sectorial 1933/18 del Convenio NEIES - UNC; y

CONSIDERANDO:

que proyecto cuenta con fondos propios para su financiamiento,
que la próxima reunión de trabajo se realiza en la ciudad de Buenos Aires, los días 12 y 13 de diciembre del corriente año,
que ha tomado conocimiento el Área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR en concepto de adelanto a responsable a la Lic. Nora LAMFRI, Vice Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil setecientos catorce con 69/00 (\$145.714,69) para afrontar los gastos necesarios para la realización de la Cuarta Misión de Trabajo del Estudio Sectorial 1933/18 del Convenio NEIES - UNC.

ARTÍCULO 2º. La Mgter. Nora LAMFRI deberá rendir cuentas de los gastos efectuados en un plazo de cinco días hábiles de la finalización del encuentro.

ARTÍCULO 3. Las erogaciones correspondientes serán afrontadas con fondos propios del proyecto.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1593


Ab. MARIANA MUÑOZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.